

La responsabilidad social y los valores universitarios en la formación profesional de la UAEMex.

Autores:

Sergio González López

Irma Eugenia García López

Instituto de Estudios sobre la Universidad (IESU)

Universidad Autónoma del Estado de México

Paseo Tollocan 1402 poniente, Ciudad Universitaria,

C.P. 50110, Toluca, México.

Tel. +52-722-2831516. Fax. +52-722-2145351

Correos: sergiogonlop2@yahoo.com.mx

irmaql2004@yahoo.com.mx

MODALIDAD: ORAL

ÁREA TEMÁTICA

El sentido social de la transformación de la universidad y la necesaria reconstrucción nacional.

SUBTEMA: La ética profesional, los valores sociales y la formación profesional con sentido anticipatorio y corresponsabilidad social

PALABRAS CLAVE: responsabilidad social, formación, valores universitarios

RESUMEN

El presente trabajo pretende reflexionar sobre tres ejes centrales: la formación profesional, la responsabilidad social y ambiental, así como los valores desde la perspectiva de la universidad pública. Para ello la UAEMex desarrolla la responsabilidad social y ambiental a partir de un documento elaborado colectivamente en el Instituto de Estudios sobre la Universidad en 2009. El cuál es la primera aproximación a algunas de las implicaciones del conocimiento, la formación con valores y responsabilidad social universitaria.

Nuestro planteamiento institucional relativo a la responsabilidad social y ambiental, los valores y los compromisos fundamentales del quehacer en nuestra universidad constituye el soporte que coadyuva la formación profesional y personal de cara a las principales demandas sociales locales, regionales y nacionales. En este sentido formulamos una propuesta humanizante no lo es sólo en términos distintivos con otros seres y cosas, sino a aquello que nos identifica con la totalidad y con nosotros mismos, es decir, humanización integral.

Por tanto, la responsabilidad social y ambiental así como ética institucional en nuestra *alma mater* se plantean a partir de una formación humana y liberadora orientada hacia la conciencia de sí mismo y la obtención de una capacidad cognitiva, reflexiva, creativa, crítica y transformadora del ser. De manera que el proyecto de ser una universidad socialmente responsable integra: sensibilidad, viabilidad, compromiso, participación, justicia, transparencia y ética de los sectores que la constituyen.

INTRODUCCIÓN

La presente reflexión considera tres aspectos: la formación profesional, la responsabilidad social y ambiental, y los valores desde la perspectiva de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El primero planteamiento considera el sentido social de la universidad pública asumido a partir de la formación profesional orientada como un concepto de educación para la vida, donde la interrelación entre construcción del conocimiento y el aprendizaje auto estructurante o constructivo implica

conciencia y compromiso para el cambio de hábitos, de costumbres, actitudes; es sí, para entender la realidad.

De esta forma la educación superior cobra sentido al concretar acciones estratégicas trascendentes, armónicas y equitativas para que los universitarios contribuyan responsablemente en la construcción de una sociedad con plena conciencia y sólidos criterios axiológicos, que a la vez son táctica pertinente para modificar las condiciones de marginación social, alcanzar la equidad de oportunidades y elevar la calidad de vida.

Ciertamente el nuevo paradigma de las instituciones de educación superior es responsabilizar moral y socialmente al joven estudiante para formarlo como universitario, como “...Un hombre capaz de asumir sus responsabilidades, de mantener sus compromisos, de pensar por sí mismo, de respetar los sucesos incluso aun cuando vayan en contra de sus pretensiones”¹

En este sentido la universidad es un modelo de institución abierta y compleja que aloja procesos dinámicos de intercambio y comunicación constante con la sociedad, los cuales favorecen su capacidad de transformación para garantizar su continuidad y efectividad educativa. Por tanto tiene la función y encomienda de delinear vías óptimas para servir a su entorno inmediato, crear y difundir conocimiento, satisfacer las diversas necesidades y prioridades sociales, buscar la equidad y proponer alternativas de desarrollo sustentable para alcanzar el bienestar común.

En resumen las actuales tendencias de cambio que delimitan la trayectoria de la universidad a futuro han producido cambios en su la lógica y dinámica, convirtiéndola en gestora social en cuanto a su identidad, autonomía y misión. De manera que su razón de ser debe forjarse a través de la ética y la responsabilidad social orientada como entidad autónoma, productora de ciencia para todos los sectores sociales, transformadora de la docencia, difusora de nuevos conocimientos y extensora de servicios acordes a los nuevos requerimientos del desarrollo sustentable en el ámbito de su incidencia.

¹ Durat, Joseph. M.(1999), *La Organización ética de la escuela y la transformación de valores*, Paídos, Barcelona, p 22.

El segundo elemento que ponemos a consideración se refiere a la responsabilidad social ambiental la entendemos en el marco de la llamada ética del futuro y de los derechos humanos de la tercera generación que, en lo general, podríamos considerar tiene como principales rasgos: incluir las relaciones entre humanos con otros humanos y no-humanos, las relaciones son actuales y con respecto al futuro, incorpora los fines como las acciones necesarias para alcanzarlos, Cecchetto (2007: 61-65). Como también la ubicamos en el contexto de la ética de la sustentabilidad, que exige la hibridación de los conocimientos, Manifiesto por la Vida (2002: 4).

El primer enfoque lo ubica Cecchetto a partir de la segunda guerra mundial, cuando resultan evidentes los impactos de largo plazo y para el conjunto del planeta que el hombre puede provocar. Lo cual plantea el reto de no sólo pensar y actuar en términos del yo-tú y el aquí-ahora, Cecchetto (2007: 66). De esta manera su abordaje también pretende integrar al problema sus implicaciones filosóficas, sociales, políticas y de las ciencias de la naturaleza y, por lo tanto, ante dicha complejidad, también debe otorgar apertura a diversas posturas.

En este sentido, pueden presentarse una multiplicidad de casos de deterioro ambiental. Sin embargo, lo que interesa por el momento es señalar que esta situación implica cuestiones de fondo sobre sus causas y formas de abordaje. Para cada vez más autores, entre ellos Nereida Parada, “las raíces profundas de la ‘insustentabilidad’ ecológica y social de los patrones de desarrollo mundiales están más asociadas a las asimetrías de poder económico, político y militar que caracterizan nuestra era, que a factores de orden técnico o demográfico.” Parada (2005:4). Para Leff “El *territorio* es el lugar donde la sustentabilidad se enraíza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potencialidades ambientales en proyectos autogestionados generados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de los pueblos que la globalización económica no puede cumplir.” Leff (2005:269-270).

La importancia otorgada a la problemática ambiental y el reconocimiento de su complejidad, hace que Amartya Sen señale la necesaria combinación de enfoques, que incluya desde lo institucional y la formación de valores en un marco amplio. Donde, son insuficientes en sí mismos “la creación de derechos de propiedad en materia de ambiente, o en prohibiciones legales, o solamente impuestos y subsidios. Tampoco lo es, por otra parte, el lanzar toque de clarín pidiendo más ética ambiental como la única vía hacia la sostenibilidad.” Sen (2003:8-9).

Esto nos lleva a la ética de la sustentabilidad que, según el Manifiesto por la Vida (2002:4), remite a la ética de un conocimiento orientada hacia una nueva visión de la economía, de la sociedad y del ser humano. Ello implica promover estrategias de conocimiento abiertas a la hibridación de las ciencias y la tecnología moderna con los saberes populares y locales en una política de la interculturalidad y el diálogo de saberes. La ética implícita en el saber ambiental recupera el ‘conocimiento valorativo’ y coloca el conocimiento de la trama de relaciones de poder en el saber. Donde, el conocimiento valorativo implica la recuperación del valor de la vida y el reencuentro de nosotros mismos, como seres humanos sociales y naturales, en un mundo donde prevalece la codicia, la ganancia, la prepotencia, la indiferencia y la agresión, sobre los sentimientos de solidaridad, compasión y comprensión.

Si consideramos que “el diálogo es un valor, porque a través de él se adquiere la capacidad de mostrarse tal y como se es. El antivalor es la simulación, el enmascaramiento, la ocultación, etc. Por eso, decir que existe un diálogo verdadero significa compartir lo pensado y lo vivido con verdad. “IESU (2009:12). Entonces, por medio del diálogo se pueden compartir (sin necesariamente coincidir plenamente) el conocimiento con los valores y, de esta manera asumir una responsabilidad social de la universidad y ambiental.

La educación en valores y la responsabilidad social universitaria²

Los conocimientos que se seleccionan en las instituciones de educación no sólo tienen un contenido teórico o práctico, sino que suponen la existencia de una postura axiológica (explícita o implícita, consciente o inconsciente) por parte de los decisores. No es neutra, sino que corresponde con visiones, tradiciones e intereses.

El IESU plantea que “si lo que se pretende es educar en valores se debe tener como objetivo central una formación humana y liberadora. La educación necesita orientarse hacia la conciencia de sí mismo y la obtención de una capacidad reflexiva, creativa, crítica y transformadora del ser. Entonces, la tarea de la educación en valores exige para todos sus agentes e instituciones, coherencia y credibilidad; congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. Éste podría convertirse en un principio básico de transformación para la misión educadora desde el punto de vista ético.” IESU (2009:10) Pero, esta educación no se limita al interior del espacio educativo sino, y tal vez sobre todo, supone una fuerte implicación con la sociedad. Es decir, asumir una responsabilidad social. Guerra entiende a la responsabilidad social como “el compromiso de individuos o grupos por acciones u omisiones que generen un impacto directo en el entorno natural y social; puede tenerla una persona, una organización, el gobierno o la empresa privada. Estas conductas son valoradas de manera positiva o de forma negativa por la comunidad.” Guerra (2008:1) La autora explicita el carácter directo del impacto, y lo distingue (aunque sin límites precisos) de situaciones acumulativas de mayor plazo, Op. cit. ((2008:1-2).

Por último asumimos que la responsabilidad social en sentido amplio incluye elementos humanos, ecológicos y tecnocientíficos que orientan y cruzan

² Los siguientes apartados contienen predominantemente citas textuales seleccionadas del documento colectivo IESU (2009), que consideramos importante presentar en sus términos por ser producto precisamente de un esfuerzo de diálogo en construcción.

transversalmente la visión actual y de futuro en la universidad. Es decir la esfera de acción universitaria integra aspectos morales, jurídicos y sustentables que garantizan eficiencia económica, requerimiento ecológico y soporte social.

COMENTARIOS FINALES

- La responsabilidad social universitaria, por ser el eje rector de las actividades entre los estudiantes, profesores y autoridades requiere de compromisos estratégicos y sensibilización de las partes interesadas.
- Ser soporte central para integrar el desarrollo sostenible en la enseñanza y la investigación, requiriendo adentrarse en la problemática de su entorno.
- Evaluación de los impactos ecológicos del campus (edificios, instalaciones, restauración, transporte, etc.) con el fin de adecuar los mecanismos de gestión.
- Demanda diálogo y comunicación permanente, así como ejemplo en las prácticas de gestión.

Bibliografía

Cecchetto, Sergio. “¿Una ética de cara al futuro? Derechos humanos y responsabilidades de la generación presente a las generaciones por venir”, en *Andamios*, Vol. 3, núm. 6, junio, 2007, pp. 61-80.

Guerra González, Rosario (2008), “Fundamentación de la responsabilidad social”, ponencia presentada en el *Primer Seminario Internacional sobre Ética y Responsabilidad Social*, UAEM, Toluca, septiembre de 2008.

IESU (2009), *Conocimiento con valores y responsabilidad social*, México. (Paper).

Leff, Enrique (2005). “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza” en *OSAL*, año VI, núm. 17, pp. 263-273.

Manifiesto por la vida. Por una Ética para la Sustentabilidad, Colombia, 2002 (http://www.taller.org.ar/Eco_educacion/MANIFIESTO_POR_LA_VIDA_FINAL.doc)

Parada, Nereida (2005), “Bases éticas-metodológicas y sociales que fundamentan la organización sustentable del currículo escolar para el desarrollo”, Ponencia presentada en la *III Reunión Nacional de Gestión e Investigación y Desarrollo*, Trujillo, Venezuela, 23 al 28 de mayo.

Rescher, Nicholas (1985), *La lucha de los sistemas. Un ensayo sobre los fundamentos y las implicaciones de la diversidad filosófica*, UNAM, México, 1995.

Rescher, Nicholas (1999), *Razón y valores en la Era científico-tecnológica*, Paidós, Barcelona

Sen, Amartya (2003). “¿Qué impacto puede tener la ética?” [En línea], *Reunión Internacional sobre “Ética y Desarrollo”*, Banco Interamericano de Desarrollo/Gobierno de Noruega, disponible en: <http://www.iadb.org/etica>, febrero de 2008.